

RADICADO: 2016-00082-00
DEMANDANTE: MILTON ENRIQUE GIACOMETTO AMADOR
DEMANDADO: INDUSTRIAS PURO POLLO S.A.S
CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE SOLEDAD

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez a Su Despacho el proceso de la referencia con solicitud de liquidación de costas procesales. Entra para lo de su cargo. SIRVASE A PROVEER.

Soledad, febrero 01 del 2023

LA SECRETARIA,

MARIA FERNANDA REYES RODRIGUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE SOLEDAD. FEBRERO PRIMERO (01) DE DOS MIL VEINTITRE (2023).

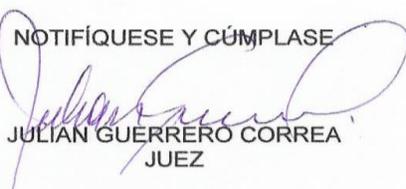
Visto el informe secretarial que antecede, se observa que dentro del mismo reposa solicitud de liquidación de costas; no obstante, las mismas no se han podido realizar a fin de dar cumplimiento con lo resuelto en el TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA – SALA LABORAL, lo anterior teniendo en cuenta que, mediante correo electrónico del 27 de enero del 2022, solo se recibieron las actuaciones digitales surtidas en segunda instancia, siendo que el expediente físico reposa en dicha corporación.

Así las cosas, se hará necesario OFICIAR al Tribunal Superior Del Distrito Judicial de Barranquilla – Sala Laboral a fin de que nos remita el expediente completo para dar trámite a lo ordenado por ellos mediante auto de fecha 29 de octubre del 2021.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: OFICIAR al Tribunal Superior Del Distrito Judicial de Barranquilla – Sala Laboral a fin de que nos remita el expediente completo bajo RAD 2016-00082-00 instaurado por MILTON ENRIQUE GIACOMETTO AMADOR contra INDUSTRIAS PURO POLLO lo anterior teniendo en cuenta que se recibieron las actuaciones digitales surtidas en segunda instancia, siendo que el expediente físico reposa en dicha corporación y se requiere para dar cumplimiento a lo ordenado mediante auto de fecha 29 de octubre del 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIAN GUERRERO CORREA
JUEZ

NOTA: SE FIRMA EN FORMATO PDF EN RAZÓN A LOS INCONVENIENTES QUE PRESENTA LA PAGINA DE FIRMA DIGITAL